

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA
DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 521

QUILLON, JULIO 08 DEL 2013.

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BíoBío.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones
- d) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- e) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- f) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- g) Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO :

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE	SILVIA TALAVERA ARRIAGADA
N° DE RUT	██████████
ESTABLECIMIENTO	ESC.F-336 "HEROES DE ITATA"
FECHA DE INGRESO	08-07-13 AL 12-07-13
FUNCION	PROF.EDUC.GRAL.BASICA
HORAS SEP.	06 HORAS
JORNADA	DIURNA
NIVEL	BASICO
FIANZA	NO TIENE
ORIGEN VACANTE	PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
CARGO PARALELO	38 HRS. ADSCRITAS A ESC. F-336

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial

3.- **REMITASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARGS/ECHV/UZG/CSS/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE